Ref. Expte N° 1130/A/04

En la ciudad de Mendoza, a los 20 días del mes de abril de 2016, siendo las 15:00 hs. Comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo, ante el Sr. Subsecretario de Trabajo Dr. ALEJANDRO JOFRÉ y ante el Sr. Jefe de División de Conflictos Colectivos Dn. OSVALDO MARIN, por ATE: ROBERTO MACHO, MIHAIL ZAGORAC, JORGE CHAVEZ; por UPCN: ALEJANDRA NIEVA, ANTONIO TEJADA. por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia: Dr. ULPIANO SUAREZ; por Ministerio de Hacienda: Cdra. ANDREA MOLINA. Abierto el acto por el funcionario actuante , se informa a las partes sobre presentación efectuada por trabajadores de la Subsecretaría de Trabajo, de la cual se dará traslado formal, acto seguido se da lectura a presentación efectuada por entidad sindical SITEA para conocimiento de las partes. Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que: atento a las reuniones realizadas en comisiones técnicas y que restan temáticas para tratar, estamos de acuerdo con el cuarto intermedio solicitado por SITEA. Cedida la palabra a la representación de ATE manifiesta que: se opone al cuarto intermedio solicitado, puesto que quiere conocer la nueva propuesta del estado en este mismo momento. Las comisiones técnicas ya se realizaron, se advino al tratamiento de las temáticas propuestas, se accedió a participar en todas las instancias apelando a participar de buena fe. Queremos dejar constancia no obstante ello y los esfuerzos hechos para mantener el diálogo, denunciamos que en forma paralela el Sr. Gobernador se ha encargado de actuar de mala fe y establecer un principio de práctica desleal. Por ello, exigimos se presente propuesta en este mismo acto puesto que cualquier otra decisión será tomada como una actitud dilatoria. Toma la palabra el Sr. Subsecretario de Trabajo y expresa que atento a lo expresado por la representación del ejecutivo, se sugiere a las partes aceptar el cuarto intermedio. Cedida la palabra a la representación del Poder Ejecutivo manifiesta que: rechazamos la imputación al Sr. Gobernador de mala fe negocial y práctica desleal. Asimismo solicitamos a esta subsecretaría que se expida sobre las conductas de la entidad sindical ATE de realizar medidas de acción directa durante las presentes negociaciones, las que sí consisten a nuestro entender prácticas de mala fe negocial. Lamentamos que se haya truncado la posibilidad de continuar la negociación en comisiones técnicas puesto que entendemos que es el camino idóneo para lograr la mejor propuesta posible. No obstante ello, y atento a lo expresado por la entidad sindical ATE y por la entidad UPCN se expresará la propuesta salarial el día de la fecha. Las entidades sindicales solicitan un cuarto intermedio, siendo las 16:00 hs. se retoma la audiencia y cedida la palabra a la representación de UPCN expresa que: consideramos que las actuaciones hasta el momento no son serias, puesto que la presentación efectuada por SITEA no fue notificada al resto de los participantes de la paritaria. Que no obstante ello, y